Gobernación de Nariño	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS**	Código: SIVEYC.FTO.25
		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	Vig: 26/10/14

CONTRATO No.:	GN2806-2022 del 16 de diciembre de 2022.
RECURSOS:	Cuenta: 2.3.2.02.02.005-24-2402-0600-2402021-2021003520255- 53290-16-1.2.2.0.00 – Recursos Propios - Departamento de Nariño
No.CDP:	2022080036.
No. REGISTRO DE COMPROMISO:	2022120403.
CONTRATISTA:	GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO S.A.S. NIT. 800256897-0 representado Legalmente por Luz Adriana Bastidas Álzate con C.C. 34.557.778.
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION:	Ing. Fredy Ernesto Trejo Coral – Profesional Universitario - SIMD
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar la CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PUENTE SAN ANTONIO UBICADO EN LA VIA DEPARTAMENTAL 10NR02 CHUCUNES – SAN ISIDRO – LA PLANADA, SOBRE EL RIO GUIZA EN LOS MUNICIPIOS DE MALLAMA Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
VALOR DEL CONTRATO:	Doscientos Once Millones Novecientos Quince Mil Doscientos Pesos. M/Cte ($211.915.200),
FECHA DE INICIACION:	quince (15) de junio de 2023.
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (05) Meses
FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO:	quince (15) de noviembre de 2023.
GARANTIAS:	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.,	Póliza No.: 45-44-101144465 Anexo 0
VIGENCIA CUMPLIMIENTO:	16-12-2022 hasta 30-11-2023
VIGENCIA MANEJO ANTICIPO:	16-12-2022 hasta 30-11-2023

	GOBERNACIÓN DE NARIÑO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MINAS **SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VÍAS**	Código: SIVEYC.FTO.25
Gobernación de Nariño		Versión: 1.0
	FORMATO: ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA Y/O CONSULTORIA	Vig: 26/10/14

VIGENCIA SALARIOS Y P.S.: 16-12-2022 hasta 31-05-2026
VIGENCIA CALIDAD DEL SERVICIO: 31-05-2023 hasta 30-05-2026

FECHA PRESENTE ACTA: quince (15) de junio de 2023.

En San Juan de Pasto, a los quince (15) días del mes de junio de 2023., se reunieron en la Secretaría de Infraestructura y Minas del Departamento, los señores: **SONIA ALEJANDRA VELASCO RODRIGUEZ**, Secretaria de Infraestructura y Minas del Departamento; **JORGE RENE ARTEAGA PAPACIOS** Subsecretario de Infraestructura y Vías del Departamento; **FREDY ERNESTO TREJO CORAL**, Profesional Universitario Secretaría de Infraestructura y Minas, en calidad de profesional de Apoyo a la Supervisión; **LUZ ADRIANA BASTIDAS ÁLZATE.** Representante Legal del **GRUPO EMPRESARIAL DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANO - GEICOL,** Contratista de Consultoría y **JAVIER ENRIQUEZ BRAVO,** Contratista de Interventoría; Con el objeto de suscribir el Acta de Iniciación, correspondiente al contrato. No GN2806-2022 del 16 de diciembre de 2022.

El contratista de Consultoría manifiesta que conoce el estado actual y todas las condiciones y especificaciones del Proyecto y que tiene a su disposición todos los documentos y ayudas técnicas para la ejecución.

Las partes declaran que las obligaciones inherentes a la legalización del contrato se han satisfecho con antelación y en la forma que determina la ley.

Se conviene por las partes fijar como fecha de iniciación del Contrato de Consultoría, a los quince (15) días del mes de junio de 2023., de dos mil veintitrés (2023),

Para constancia, se firma por las partes que intervienen:

SONIA ALEJANDRA VELASCO R.
Secretario de Infraestructura y Minas
Departamento de Nariño

JORGE RENE ARTEAGA PAPACIOS.
Subsecretario de Infraestructura y Vías
Departamento de Nariño

FREDY ERNESTO TREJO
Profesional Universitario
Secretaría de infraestructura y Minas

LUZ ADRIANA BASTIDAS ÁLZATE.
Representante Legal GEICOL
Contratista Consultoría

JAVIER ENRIQUEZ BRAVO
Contratista de Interventoría